

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43794** *MEDIO CUDEYO*

Edicto.

Noelia Ruiz Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Medio Cudeyo,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000375/2017, por auto de fecha 28.06.2017 se ha declarado en concurso al deudor JOSÉ MIGUEL TRUEBA INCERA y PATRICIA GARCÍA CALVO, con CIF número 13762776J y 20201378H, y con domicilio en URBANIZACIÓN MARINA I-BARRIO LOS CORRALES, 51 B, CHALET 3, y URBANIZACIÓN MARINA I-BARRIO LOS CORRALES, 51 B, CHALET 3. En el citado Auto de declaración de concurso, se acuerda simultáneamente, la apertura de la fase de liquidación.

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal, tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D.ª SONIA GARZÓN CORRAL, con NIF 72.054.006 C, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Calvo Sotelo, n.º 11, entlo. Izda, 39002 de Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, con número de teléfono 942 31 09 62, fax 942 214 607, y correo electrónico soniagarzon@infopymes.com.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web>.

Medio Cudeyo, 10 de julio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054430-1